



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de limpieza, desmalezamiento y zanjeo en Ruta 12 Km 1036, frente a la planta de hiper gas, del Barrio San Francisco de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la limpieza, desmalezamiento y zanjeo en Ruta 12 Km 1036, frente a la planta de hiper gas, del Barrio San Francisco de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en el lugar referenciado existe un zanjeo que le falta limpieza y mantenimiento, ya que se arrojan todo tipo de desechos y desperdicios, provocando obstrucción de la zanja y olores nauseabundos en toda la zona.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar sufren de inundaciones y deben soportar olores nauseabundos al transitar por la zona.

Que, esto representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan por dicha zona.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar de la salud, mejorar la calidad de vida y bienestar de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y zanjeo en ruta 12 KM 1036

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza, desmalezamiento y zanjeo en Ruta 12 Km 1036, frente a la planta de hiper gas, del Barrio San Francisco de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**